

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE MARZO DE 2011**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D<sup>a</sup> Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

**INTERVENTOR**

D. Juan A. Castro Jiménez

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Excusa su asistencia la Sra. Alcaldesa.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 15 de marzo de 2011, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2011D02463, de fecha 14 de marzo de 2011, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, con fecha 10 de marzo de 2011.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08/03/11.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/03/11.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 08/03/11.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de la siguiente disposición oficial:

**LEY 3/2011**, de 4 de marzo, por la que se regula la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en España.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de la disposición oficial, anteriormente referenciada y dar traslado a la delegación competente.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales, recaídas en diferentes procedimientos, en los que es parte ésta Administración y que a continuación se detallan:

1. **Sentencia núm. 124/2011 de 1 de marzo, recaída en el Procedimiento Ordinario 81/2006 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Málaga,**
2. **Sentencia núm. 114/2011 de 25 de febrero, recaída en el Procedimiento Abreviado 834/2007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Málaga,**
3. **Sentencia núm. 127/2011 de 1 de marzo, recaída en el Procedimiento Ordinario 186/2010 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Málaga,**
4. **Sentencia núm. 82/2011 de 18 de febrero, recaída en el Procedimiento Ordinario 636/2003 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Málaga,**
5. **Sentencia núm. 6/2010, de 4 de febrero de 2011, recaída en el Procedimiento. Impugnación de Convenio Colectivo 249/2010 del Juzgado de lo Social núm. 1 de Málaga,**
6. **Auto de 2 de marzo de 2011, recaído en el Procedimiento: ejecución hipotecaria 905/2010 del Juzgado de 1ª Instancia núm. 5 de Marbella,**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **quedar enterada** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2011.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por el Negociado de Tasas y Tributos se han confeccionado los documentos cobratorios de dicha tasa, correspondiente al mes de FEBRERO de 2011, por un importe de SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (6.185,05 €), según el siguiente detalle:

Mercado FEBRERO de 2011 .....	6.070,34.- €
Cámara FEBRERO de 2011 .....	114,71.- €
TOTAL	6.185,05.- €

El funcionario que suscribe, Jefe del Negociado, propone:

Aprobar las LIQUIDACIONES DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS, (PUESTO Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) correspondiente al mes de FEBRERO de 2011 según el detalle arriba indicado.

Visto el Intervenido y Conforme Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 08/03/11.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo I**.

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES Nº 786/11.-** Seguidamente, se da cuenta de la relación de Facturas Mayores nº 786/11.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 10 de marzo de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas mayores, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **786/2011**, por importe de **102.249,29 €**

**3.3.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES Nº 784/11 Y 785/11.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores nº 784/11 y 785/11.

Vistos los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 10 de marzo de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por los importes que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo II y III**:

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 784/11..... 74.603,57 €**  
**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 785/11..... 21.191,14 €**

**4.- EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.-**

**4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA, POR D. PRM, POR LOS DAÑOS CORPORALES SUFRIDOS POR SU ESPOSA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2008.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA, POR**

**D. RMP, POR LOS DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2006 EN C/ FUENTENUEVA, EN SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, CUANTIFICADOS EN 1858,53 €-** Seguidamente se da lectura de la propuesta

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- EXPEDIENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN:**

**6.1.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DESIERTO Y APERTURA DE UN NUEVO PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DE “ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE 4 PLAZAS DE APARCAMIENTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITOS EN EDIFICIO PLUTÓN (EXPTE. PAT 167/10).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta que presenta la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.2.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DESIERTO Y APERTURA DE UN NUEVO PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DE “CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE UN ECOPARQUE DE AVENTURAS EN UNA SUPERFICIE DE 22.000 M2 DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUE URBANO “ELVIRIA SUR” PU-11, T.M. DE MARBELLA.- (EXPTE. PAT 21/11).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta que presenta la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.3.- PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO DE SUPERFICIE DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ATRACCIONES Y JUEGOS RECREATIVOS INFANTILES EN LA PLAZA ANTONIO BANDERAS EN PUERTO BANÚS (EXPTE. PAT 0111/10).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta que presenta la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS, EN RELACIÓN AL INICIO DE EXPEDIENTE**

**DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE PARCELA DE 7.821,77 M2 SITUADA EN “EL ÁNGEL”, A FAVOR DE LA FUNDACIÓN DIOCESANA SANTA MARÍA DE LA VICTORIA, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA RURAL “EL ANGEL”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- PROPUESTA DEL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, DON FÉLIX ROMERO MORENO, RELATIVA A SOLICITUD DE VENIA POR PARTE DE LA REAL, ILUSTRE Y VENERABLE HERMANDAD SACRAMENTAL DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO, MARÍA SANTÍSIMA DEL MAYOR DOLOR Y SANTO SEPULCRO, DE MARBELLA, PARA SU SALIDA PROCESIONAL Y USO DEL “PENDÓN DE LA VILLA”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Segundo Tte. de Alcalde.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE INADMISIÓN A TRÁMITE DE LA PETICIÓN DE REVISIÓN DE OFICIO RELATIVO AL EXPEDIENTE 42/06 DE INDUSTRIA INSTRUIDO A NOMBRE DE LA ENTIDAD L, S.L.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vistas las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formuladas con fecha 23 y 25 de febrero de 2011, por el Jefe del Servicio Administrativo, D. Jesús Escamilla Ferro, correspondiente a los expedientes 125/07 AC y 16/10 AC, así como las formuladas, con fecha 21 de febrero y 8 de marzo, por el Técnico de Admón. Gral., D. Pedro M. López Abecassis, correspondiente a los expedientes 102/09 AC, 17/10 AC y 172/10 AC, respectivamente, así como los informes técnicos y demás documentación que a las mismas se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.- La calificación ambiental favorable** de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

**SEGUNDO.- CONCEDER** las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada

la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

**EXPTE. 16/10 AC, D. MBC (S.P.A.)**  
**EXPTE. 125/07 AC, DRO, S.L. (S.P.A.)**  
**EXPTE. 102/09 AC, W Y LD, S.L.**  
**EXPTE. 17/10 AC, PP Y CA, S.L.**  
**EXPTE. 172/10 AC, CRAM, S.L.P.**  
**EXPTE. 90/08 AC, D. VUL**

**11.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

***FAVORABLES***

**11.1.1.-M, P, S.L. (EXPTE. 1301/06) (S.P.A.)**  
**11.1.2.- D. FCV (EXPTE. 1123/10).**  
**11.1.3.- D. FV (EXPTE. 2647/09).**  
**11.1.4.- D. YMRB (EXPTE. 898/07).**

**11.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

***FAVORABLES***

**11.2.1.- ITA, S.A. (BI, S.A.) (EXPTE. 804/01).**  
**11.2.2.- D. LGLC (EXPTE. 437/01).**  
**11.2.3.- D. FBF (EXPTE. 803/05).**

**11.3.-VARIOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

**11.3.1.- DACIÓN DE CUENTA. A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR URP-NG-16 “EL ANCÓN” (EXPTE. 2005PL00034-PPO).**

**11.3.2.- D. JRG (EXPTE. 3107/10).**  
**11.3.3.- D. MAGP (EXPTE. LOME 667/05).**  
**11.3.4.- D. ALR (EXPTE. 3065/10).**

**11.3.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) VIGENTE DEL ÁMBITO DE INCREMENTO DE APROVECHAMIENTO “AIA-MB-10, CORREOS”, ASÍ COMO DE LO EDIFICADO SOBRE EL MISMO (2010PLN00841).**

La Junta de Gobierno Local, a la vista de los informes jurídicos emitidos por la Asesoría Jurídica de Urbanismo con fecha 11/03/2011, por D. Fernando Giménez Fabre y D. Jorge L. González Alonso, así como de la Propuesta realizada por el Sr. Concejal-Delegado de Urbanismo en la misma fecha, por unanimidad, adopta acuerdo relacionado con la mencionada propuesta.

**12.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**12.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE VÍA PÚBLICA, RELATIVA A LA DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR DOÑA ACC, CONTRA LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2011, EN SU PUNTO 7.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejala Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA RELATIVA A SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de San Pedro Alcántara.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 14 de marzo de 2011.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA UNIÓN DEPORTIVA SAN PEDRO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.5.- CRAM, S.L.- (Exp. 1740/10).**

**13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.